

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.10722 — CHEVRON / RENEWABLE ENERGY GROUP)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 201/09)

1. El 10 de mayo de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Chevron Corporation («Chevron», Estados Unidos).
- Renewable Energy Group, Inc («REG», Estados Unidos).

Chevron adquiere, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de REG.

La concentración se realiza mediante un acuerdo de fusión (operación exclusivamente en efectivo).

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

- Chevron es una empresa energética integrada con sede en California, que produce petróleo crudo y gas natural, combustibles para el transporte, lubricantes, productos petroquímicos y aditivos.
- Reg es un productor de biocarburantes con sede en Iowa, que produce biogasóleo y gasóleo renovable y vende créditos de carbono, productos derivados del petróleo y productos derivados del petróleo mezclados con biogasóleo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10722 – CHEVRON / RENEWABLE ENERGY GROUP

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.